



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 111491
GERARDO HURTADO ARCILA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiuno (21) de julio de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *FABIO OSPITIA GARZÓN*, mediante auto emitido el 14 de julio, **AVOCA la acción** de tutela presentada por **GERARDO HURTADO ARCILA**, quien acude a través de apoderado judicial contra la Sala de Casación Laboral de esta corporación, así mismo, ordenó **Vincular** en calidad de terceros con interés legítimo, a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali (Valle), al Juzgado 8° Laboral del Circuito del mismo lugar, al Municipio de Yumbo (Valle), y a las demás partes, autoridades e intervinientes que hayan actuado dentro del proceso laboral ordinario promovido por el actor, a quienes se correrá traslado del escrito de tutela en las mismas condiciones y para iguales efectos.

En consecuencia, notifíquese este auto a los antes mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidas en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. (darlinmg@cortesuprema.gov.co)

Lo anterior con el fin de notificar a los señores: y a quien tiene interés dentro del proceso bajo el radicado 76-001-3105-008- 2005-00608-00 *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor